

Las solicitudes, debidamente reintegradas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se comprometen a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 1557/77, de 4 de junio, acompañando carta de pago acreditativa de haber satisfecho la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen, se presentarán en el Registro de esta Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid 24 de noviembre de 1978.—El Presidente.—14.716-E.

**315** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de fecha 3 del actual mes de noviembre, número 249, se publica la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, la plaza de Oficial Mayor de esta excelentísima Corporación Municipal, con el coeficiente 5 y demás retribuciones que legalmente le corresponden.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicho concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcoy, 7 de noviembre de 1978.—El Secretario Enrique Capella Faus.—V.º B.º: el Alcalde, Alberto E. García Rodríguez. 13.553-E.

**316** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la convocatoria para cubrir, en propiedad, plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 278, del día 7 de los corrientes, se publican la convocatoria y bases íntegras de las pruebas para cubrir, en propiedad, plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación, cuatro, por oposición libre, y una por oposición restringida, pertenecientes al Grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares, dotadas con los emolumentos del nivel 4, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones legales correspondientes.

Entre los requisitos exigidos están:

Ser español, con dieciocho años cumplidos, sin exceder de los cincuenta y cinco.

Estar en posesión del título de Bachillerato Elemental o Graduado Escolar o Formación Profesional de primer grado o similar.

Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

Las instancias, solicitando tomar parte en las pruebas, irán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, presentándolas en el Registro General de la Corporación, o de la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», siendo los derechos de examen de 1.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 12 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—15.357-E.

**317** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente a las oposiciones a plazas de Arquitectos superiores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Decreto 1411/1968 y base séptima de la convocatoria de las oposiciones para la provisión de dos plazas de Arquitectos superiores de la plantilla de esta Corporación, el Tribunal quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Pedro Lantero Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o quien haga sus veces al comienzo de los ejercicios.

Vocales:

1. En representación del Colegio Oficial de Arquitectos: Titular, don Javier Blanco Pérez; suplente, don César Fernández Cuevas.

2. Don Enrique Álvarez-Sala y Moris, Arquitecto-Jefe municipal.

Secretario: Don Alfredo Villa González, Secretario general del Ayuntamiento, quien actuará con voz y voto, salvo que delegue.

El sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores se celebrará el próximo día 25 de enero, a las once horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y su

resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal, quienes deberán abstenerse de intervenir si están incurso en alguno de los supuestos del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para conocimiento igualmente de los admitidos, quienes podrán promover recusación contra cualquier miembro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la citada Ley.

Gijón, 27 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—69-A.

**318** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares por la que se hace pública la lista de aprobados de las oposiciones restringidas para proveer las plazas que se citan.*

Se hace pública la lista de aprobados de las oposiciones restringidas para proveer las plazas que se citan:

De Arquitecto Municipal, don Clemente Sanz Blasco.  
De Auxiliar administrativo, Ana María Alarcón García.

Hoyo de Manzanares a 29 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal y Alcalde en ejercicio.—13.800-C.

**319** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zarauz referente a la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» números 113 y 122, de fechas 20 de septiembre y 11 de octubre de 1978, respectivamente, se publican las bases íntegras que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, correspondientes a la plantilla de este Ayuntamiento, las cuales tienen asignadas una retribución anual de 183.200 pesetas, grado de 13.056 pesetas, dos pagas extraordinarias por un total de 21.376 pesetas, ayuda familiar en su grado normal y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones vigentes.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que reúnan las condiciones establecidas en dichas bases.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo que podrá interesar en la Secretaría del Ayuntamiento. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Zarauz, 6 de diciembre de 1978.—El Alcalde interino, I. Murrúa.—66-A.

**320** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Analista Subjefe del Servicio de Informática.*

Para general conocimiento, y de conformidad con la base 3.ª de las que regulan el concurso-oposición, convocado por este excelentísimo Cabildo Insular para la provisión de una plaza de Analista Subjefe del Servicio de Informática del mismo, se publica la relación de admitidos y excluidos provisionalmente al citado concurso-oposición:

*Admitidos*

Don Francisco Fernando Escrich Esteban.  
Don José Arturo Prieto Soto.  
Don Bernardo Pizarro Hernández.  
Don Antonio Pizarro Hernández.  
Don Sergio Armas Matallana.

*Excluidos*

Don Carlos Iguacel Malo (falta carta de pago, completar el reintegro de la instancia, manifestar las condiciones exigidas y que se compromete a prestar juramento, base 3.ª).

Don Cándido Marcelino García Reuda (manifestar reúne las condiciones exigidas).

Se concede un plazo de quince días hábiles para dar reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—15.144-E.